

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD



DECISIÓN	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO
ASUNTO	ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE	BERNARDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ
ACCIONADO	MERCADERIAS S.A.S
RADICADO	050013103009-2018-00311 00

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Solicita el actor popular, proferir sentencia en el presente asunto, sin embargo, NO SE ACCEDE por improcedente, en tanto, no se han agotado las etapas previas como lo es, el traslado a las excepciones propuestas por la demandada, fase probatoria y alegatos.

Con base en lo anterior, se dispone por la Secretaría del Despacho proceder a dar el respectivo traslado conforme lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ


YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ

L.M.

Firmado Por:

Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc42facbf903cc5f360f2d774d32eeadb8075de6760cb6dc8098b761fc45ab9e**

Documento generado en 20/10/2021 04:03:35 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>